

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera clasificados
Estados de resultados integrales por función
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Estado de situación presupuestaria
Notas a los estados financieros

M\$ - Miles de pesos chilenos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 18 de octubre de 2019

A los señores Ministros y Secretario
Segundo Tribunal Ambiental

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Segundo Tribunal Ambiental, que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados, de situación presupuestaria, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP, Resolución N° 16 de 2015 emitidas por la Contraloría General de la República, descritas en Nota 2 y 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Base para la opinión con salvedades

En los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no se ha reconocido el pasivo por vacaciones del personal por un monto de M\$ 73.842. Esto es requerido por las normas de contabilidad.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo anterior de la “Base para la opinión con salvedades”, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Segundo Tribunal Ambiental al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación NICSP, Resolución N° 16 de 2015 emitida por Contraloría General de la República, descritas en Nota 2 y 3 a los estados financieros.

Otros asuntos

Los estados financieros de Segundo Tribunal Ambiental por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su opinión con salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 23 de julio de 2018. La salvedad incorporada en dicho informe está relacionada con la falta de reconocimiento de la provisión de vacaciones.



Raúl Echeverría Figueroa
Rut: 8.040.400-K

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

INDICE

BALANCE GENERAL
ESTADOS DE RESULTADOS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	<u>Página</u>
1. Constitución y objeto del Tribunal	1
2. Bases de presentación de los estados financieros	1
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas	3
4. Disponibilidad en moneda nacional	5
5. Bienes de uso	6
6. Transferencias recibidas	7
7. Gastos en personal	7
8. Transferencias otorgadas	8
9. Compromisos y contingencias	8
10. Hechos posteriores	8

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

BALANCE GENERAL

ACTIVOS	NOTA	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Activos corrientes			
Recursos disponibles			
Disponibilidad en moneda nacional	5	<u>935.064</u>	<u>743.435</u>
Total activos corrientes		<u>935.064</u>	<u>743.435</u>
Activos no corrientes			
Bienes de uso			
Bienes de uso	6	124.147	117.870
Depreciación acumulada de bienes de uso	6	<u>(88.919)</u>	<u>(69.716)</u>
Total activos no corrientes		<u>35.228</u>	<u>48.154</u>
Total activos		<u>970.292</u>	<u>791.589</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

BALANCE GENERAL

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTA	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Pasivos circulantes			
Deuda corriente			
Depósitos de terceros		<u>2.759</u>	<u>60</u>
Total pasivos circulantes		<u>2.759</u>	<u>60</u>
Patrimonio			
Patrimonio institucional			
Resultados acumulados		791.529	265.797
Utilidad del ejercicio		<u>176.004</u>	<u>525.732</u>
Total patrimonio		<u>967.533</u>	<u>791.529</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>970.292</u>	<u>791.589</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

ESTADOS DE RESULTADOS

Resultado operacional	NOTA	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2018 M\$	2017 M\$
Transferencias recibidas	7	1.849.010	2.208.086
Otros ingresos		<u>15.729</u>	<u>8.399</u>
Total ingresos patrimoniales		<u>1.864.739</u>	<u>2.216.485</u>
Gastos en personal	8	(1.116.347)	(1.192.852)
Transferencias otorgadas	9	<u>(553.185)</u>	<u>(474.989)</u>
Total gastos operacionales		<u>(1.669.532)</u>	<u>(1.667.841)</u>
Resultado operacional		<u>195.207</u>	<u>548.644</u>
Resultado no operacional			
Depreciación de bienes de uso	6	<u>(19.203)</u>	<u>(22.912)</u>
Resultado no operacional		<u>(19.203)</u>	<u>(22.912)</u>
Utilidad del ejercicio		<u>176.004</u>	<u>525.732</u>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Resultados acumulados M\$	Utilidad del ejercicio M\$	Totales M\$
Saldo inicial 1 de enero de 2018	265.797	525.732	791.529
Distribución del resultado período anterior	525.732	(525.732)	-
Utilidad del ejercicio 2018	-	176.004	176.004
Saldos al 31 de diciembre de 2018	791.529	176.004	967.533
	Resultados acumulados M\$	Utilidad del ejercicio M\$	Totales M\$
Saldo inicial 1 de enero de 2017	80.258	185.539	265.797
Distribución del resultado período anterior	185.539	(185.539)	-
Utilidad del ejercicio 2017	-	525.732	525.732
Saldos al 31 de diciembre de 2017	265.797	525.732	791.529

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de	
	2018	2017
	M\$	M\$
Flujo originado por actividades de la operación		
Transferencia de ingresos corrientes	1.849.010	2.208.086
Otros ingresos patrimoniales	15.729	8.399
Gastos en personal	(1.116.347)	(1.192.852)
Gastos en arriendos	(161.429)	(190.206)
Servicios técnicos y profesionales	(153.167)	(117.513)
Otros gastos	(238.589)	(167.270)
Ajuste por incrementos en otras cuentas por pagar	2.700	-
	<u>197.907</u>	<u>548.644</u>
Flujo neto positivo originado por actividades de la operación		
Flujo originado por actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso depreciables	(6.278)	(4.664)
	<u>(6.278)</u>	<u>(4.664)</u>
Flujo neto (negativo) originado por actividades de inversión		
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente	191.629	543.980
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	<u>743.435</u>	<u>199.455</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	<u><u>935.064</u></u>	<u><u>743.435</u></u>

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

	Presupuesto ejercicio 2018				
	Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengado M\$	Percibido o desembolso M\$	Por percibir M\$
Transferencias corrientes	2.392.445	2.392.445	1.849.010	1.849.010	-
Otros ingresos corrientes	-	-	15.729	15.729	-
Total ingresos al 31 de diciembre de 2018	<u>2.392.445</u>	<u>2.392.445</u>	<u>1.864.739</u>	<u>1.864.739</u>	-
Gastos en personal	1.440.067	1.422.823	1.099.103	1.099.103	-
Bienes y servicios de consumo	948.787	948.787	553.185	553.185	-
Prestaciones de seguridad social	-	17.244	17.244	12.244	-
Adquisición de activos no financieros	3.591	3.591	6.278	6.278	-
Total gastos al 31 de diciembre de 2018	<u>2.392.445</u>	<u>2.392.445</u>	<u>1.675.810</u>	<u>1.675.810</u>	-
	Presupuesto ejercicio 2017				
	Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengado M\$	Percibido o desembolso M\$	Por percibir M\$
Transferencias corrientes	2.139.897	2.208.086	2.208.086	2.208.086	-
Otros ingresos corrientes	-	-	8.399	8.399	-
Total ingresos al 31 de diciembre de 2017	<u>2.139.897</u>	<u>2.208.086</u>	<u>2.216.485</u>	<u>2.216.485</u>	-
Gastos en personal	1.355.000	1.400.773	1.175.724	1.175.724	-
Bienes y servicios de consumo	782.297	785.385	474.989	474.989	-
Prestaciones de seguridad social	-	17.128	17.128	17.128	-
Adquisición de activos no financieros	2.500	4.800	4.664	4.664	-
Total gastos al 31 de diciembre de 2017	<u>2.139.897</u>	<u>2.208.086</u>	<u>1.672.505</u>	<u>1.672.505</u>	-

Las notas adjuntas números 1 a la 10 forman parte integral de estos estados financieros.

SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL TRIBUNAL

El Segundo Tribunal Ambiental (en adelante “el Tribunal), se crea de acuerdo a la promulgación de la Ley N° 20.600, publicada en el Diario Oficial el 28 de junio de 2012, la cual establece la constitución de tres tribunales ambientales distribuidos geográficamente en el país, Segundo Tribunal Ambiental, con sede física en Santiago y jurisdicción en el marco zona centro, lo que comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Libertador General Bernardo O’Higgins y Maule. Con fecha 28 de diciembre de 2012, ante el Presidente de la Corte Suprema, Rubén Ballesteros, juraron los primeros ministros titulares y suplentes que integraron el Tribunal, el cual finalmente inició sus operaciones el 4 de marzo de 2013, funcionando inicialmente en dependencias del Centro de Justicia de Santiago.

El Tribunal es un órgano jurisdiccional especial, autónomo e independiente, cuya función es resolver las controversias medioambientales de su competencia y ocuparse de los demás asuntos que la ley somete a su conocimiento (Artículo 1, Ley N° 20.600).

A la vez es un órgano colegiado mixto, es decir está compuesto por ministros letrados y no letrados provenientes de disciplinas científico - técnicas.

Si bien no forma parte del Poder Judicial, está sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Excelentísima Corte Suprema.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Separados.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros comprenden a los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y situación presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP) establecidas por Contraloría General de la República en su Resolución N° 16 de 2015 de Primera Adopción Resolución N° 16 de 2015, Normativa del Sistema General de la Nación.

El Tribunal al 31 de diciembre de 2018, no ha constituido una provisión de vacaciones, debido a que la Dirección de Presupuestos no provee los recursos para hacerla efectiva, toda vez que como es un derecho adquirido, al momento de ocurrir optan por poner los recursos que se necesiten. Es por ello que no se realiza ningún tipo de provisión.

2.2. Bases de preparación

Los mencionados estados financieros separados han sido preparados para reflejar la situación financiera del Tribunal.

Los presentes estados financieros separados han sido aprobados por el Jefe de Servicio del Tribunal, previo conocimiento del Pleno de los Ministros del Tribunal con fecha 18 de octubre de 2019.

2.3. Período cubierto

Los presentes estados financieros separados cubren los siguientes períodos:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estado de resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estado de cambios en el patrimonio neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estado de flujos de efectivo directo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.
- Estado de situación presupuestaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

2.4. Moneda

Moneda funcional y de presentación

De acuerdo a lo indicado en la norma, la moneda funcional es la moneda utilizada en el entorno económico principal en que opera el Tribunal. La norma también establece cómo se deben medir y presentar tanto las transacciones en moneda extranjera como operaciones realizadas en el extranjero.

El análisis realizado por la Administración respecto de la moneda funcional consideró como base la información respecto a la estructura presupuestaria, así como la importancia que presentan los principales gastos, que corresponde a los pagos de remuneraciones y honorarios, concluyendo que la moneda funcional aplicable para el Tribunal, es el peso chileno.

La moneda funcional y de presentación del Tribunal es el Peso Chileno.

2.5. Ajuste períodos anteriores y otros cambios contables para estados financieros posteriores a la adopción

Al 31 de diciembre de 2018, el Tribunal no ha realizado ajustes a períodos anteriores y otros cambios contables a revelar.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Disponibilidad en monedas nacionales

Las disponibilidades en monedas nacionales corresponden a los dineros en caja, depósitos bancarios a la vista y fondos fijos. A la fecha de la emisión de los estados financieros no se presenta ninguna restricción en la disponibilidad en moneda nacional del Tribunal.

3.2. Bienes en uso

Los bienes de uso han reconocido a su costo.

Los bienes en uso han sido reconocidos cuando su costo unitario de adquisición ha sido mayor o igual a tres Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Aquellos bienes que han sido inferiores a este monto se han considerado gastos del ejercicio, a excepción de los muebles de oficina que el Tribunal ha adoptado como política activarlos como un grupo homogéneo.

Al 31 de diciembre de 2018, los bienes de uso se encuentran valorizados a su valor inicial, incrementado por todas las erogaciones capitalizables en que se incurra, menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor a lo largo de su vida útil.

3.3. Depreciación

La depreciación es reconocida en el estado de resultados, con base a depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada ítem de activo fijo.

Las vidas útiles se han considerado las difundidas por la Contraloría General de la República de Chile en la tabla de vida útil de la Resolución CGR N° 16 de 2015, las cuales son las siguientes:

	Años
Maquinarias y equipos:	
De oficina	3
Computacionales y periféricos	6
Otros equipos	6
Muebles y enseres	7

3.4. Transferencias recibidas

Las transferencias recibidas correspondientes a los ingresos recibidos por parte del Estado, sin efectuar una contraprestación de bienes o servicios por parte del Tribunal, se reconocen sobre base devengada en el período.

3.5. Reconocimiento de gastos

Los gastos del período son reconocidos sobre base devengada en el estado de resultados y una vez que son devengados y ejecutados en el estado de situación presupuestaria.

3.6. Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se ha utilizado el método directo, que consiste en rehacer el estado de resultado utilizando el sistema de caja principalmente para determinar el flujo de efectivo originado de las actividades de operación.

Para la elaboración de estados de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Flujo de efectivo

Entradas y salidas de efectivo y efectivo equivalente, entendiéndose por estas las disposiciones mantenidas en caja y bancos.

Actividades operacionales

Corresponden a las actividades normales realizadas por el programa así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión

Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente.

Actividades de financiamiento

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos y que no formen parte de las actividades operacionales y de inversión.

3.7. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración del Tribunal realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos operacionales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración del Tribunal a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio futuro afectado cuando está justificado por cambios de circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración no ha realizado ninguna estimación.

3.8. Estado de situación presupuestaria

El estado de situación presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye la ejecución presupuestaria de Segundo Tribunal Ambiental, que tiene jurisdicción en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule. Adicionalmente, y mientras no entre en funcionamiento el Tribunal Ambiental con sede en Antofagasta, será competente para reconocer y resolver las causas originadas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Transferencias corrientes

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes y servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

Los correspondientes al Gobierno Central, son los gastos por concepto de transferencias que se efectúe a los organismos incluidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, clasificadas como ingresos en el subtítulo 05 ítem 02, para efectos de consolidación (recursos provenientes de organismos incluidos en la ley de Presupuestos del Sector Público, clasificados como gastos en el subtítulo 24 ítem 02, para efectos de consolidación).

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son devengados y ejecutados, siendo la partida más significativa el aporte fiscal recibido del Estado, así como, los decretos que modifican este mismo aporte.

Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados en el estado de ejecución presupuestaria una vez que son devengados y ejecutados, siendo las partidas más significativas el pago de remuneraciones y los gastos en bienes y servicios de consumo.

Impuesto a la renta

El Segundo Tribunal Ambiental se encuentra exento del pago de impuestos de primera categoría.

4. DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Banco Estado	<u>935.064</u>	<u>743.435</u>
Total disponibilidad en moneda nacional	<u>935.064</u>	<u>743.435</u>

5. BIENES DE USO

a) La composición de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	31/12/2018 M\$	31/12/2017 M\$
Maquinaria y equipos:		
De oficina	19.871	16.558
Computacionales y periféricos	30.058	27.206
Licencias computacionales	3.979	3.979
Otros equipos	378	378
Total maquinarias y equipos	54.286	48.121
Muebles y enseres:		
Muebles y enseres	69.861	69.749
Total muebles y enseres	69.861	69.749
Total bienes de uso, bruto	124.147	117.870
Depreciación acumulada	(88.919)	(69.716)
Total bienes de uso, neto	35.228	48.154

b) El movimiento de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	De oficina M\$	Computacionales y periféricos M\$	Otros equipos M\$	Muebles y enseres M\$	Licencias y software M\$	Totales M\$
Saldo al 1 de enero de 2018	16.558	27.206	378	69.749	3.979	117.870
Adiciones	3.313	2.852	-	112	-	6.277
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre de 2018	19.871	30.058	378	69.861	3.979	124.147
Depreciación del ejercicio	(4.665)	(4.574)	-	(9.964)	-	(19.203)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(10.705)	(15.599)	(378)	(39.055)	(3.979)	(69.716)
Total depreciación acumulada	(15.370)	(20.173)	(378)	(49.019)	(3.979)	(88.919)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	4.501	9.885	-	20.842	-	35.228
	De oficina M\$	Computacionales y periféricos M\$	Otros equipos M\$	Muebles y enseres M\$	Licencias y software M\$	Totales M\$
Saldo al 1 de enero de 2017	12.993	27.206	378	68.650	3.979	113.206
Adiciones	3.565	-	-	1.099	-	4.664
Retiros / bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre de 2017	16.558	27.206	378	69.746	3.979	117.870
Depreciación del ejercicio	(8.061)	(4.679)	(126)	(10.046)	-	(22.912)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada	(2.644)	(10.920)	(252)	(29.009)	(3.979)	(46.804)
Total depreciación acumulada	(10.705)	(15.599)	(378)	(39.055)	(3.979)	(69.716)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	5.853	11.607	-	30.694	-	48.154

6. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

En el año 2018 y 2017, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Transferencias corrientes (*)	<u>1.849.010</u>	<u>2.208.086</u>
Total	<u>1.849.010</u>	<u>2.208.086</u>

(*) Transferencia recibida conforme a lo dispuesto en la glosa 22 del ítem 50-01-03-24-03-134 del Programa 03 de la partida 50 del Tesoro Público, según Ley N° 21.053.

Presupuesto 2017, de acuerdo a la resolución N° 21 de la DIPRES (Dirección de Presupuesto), se ha estipulado el presupuesto específico del Segundo Tribunal Ambiental. Existiendo dos modificaciones al presupuesto, la primera con fecha 29 de diciembre de 2017, resolución N° 26 y la segunda con fecha 6 de junio de 2017, resolución N° 768 emitidas por la DIPRES, que modificaron el presupuesto del año 2017 del Segundo Tribunal Ambiental.

7. GASTOS EN PERSONAL

En el año 2018 y 2017, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Remuneraciones reguladas por el código del trabajo (*)	(1.095.688)	(1.170.609)
Remuneraciones variables (**)	(1.465)	(5.116)
Honorarios a suma alzada	(1.950)	-
Desahucios e indemnizaciones	<u>(17.244)</u>	<u>(17.127)</u>
Total	<u>(1.116.347)</u>	<u>(1.192.852)</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2018, la cantidad de trabajadores bajo el Código del Trabajo es de 22 trabajadores.

(**) Las remuneraciones variables corresponden a las comisiones por servicios en el país por M\$ 429 y comisiones por servicios en el exterior por M\$ 1.036.

De acuerdo al Artículo 15 de la Ley N° 20.600, el régimen laboral del personal de los Tribunales Ambientales se regirá por el derecho laboral común y en materia de remuneraciones tendrá el mismo régimen remuneratorio, de dedicación e incompatibilidades del personal de la Superintendencia de Medio Ambiente.

La escala de sueldo de la Superintendencia de Medio Ambiente corresponde a la sancionada según Ley N° 21.050 de enero a noviembre de 2017 y Ley N° 21.126 en diciembre de 2018.

8. TRANSFERENCIAS OTORGADAS

En el año 2018 y 2017, el detalle por este concepto, es el siguiente:

	2018 M\$	2017 M\$
Alimentos y bebidas	(30.850)	(34.087)
Textiles, vestuario y calzado	(558)	(246)
Materiales de uso y consumo	(3.780)	(8.434)
Servicios básicos	(21.322)	(22.423)
Mantenimiento y reparaciones	(9.443)	(6.173)
Publicidad y difusión	(49.462)	(29.484)
Servicios generales	(92.526)	(35.504)
Arriendos	(161.429)	(190.206)
Servicios financieros y de seguros	(24.994)	(25.580)
Servicios técnicos y profesionales	(153.168)	(117.513)
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	(5.653)	(5.339)
Total	(553.185)	(474.989)

9. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 el Tribunal posee una boleta de garantía N° 558013 tomada por GTD Telesat S.A. el día 22 de agosto de 2018 con el Banco Security por un monto de M\$ 14.800 cuya fecha de vencimiento corresponde al 1 de diciembre de 2022.

Por orden del Pleno de la Excelentísima Corte Suprema se instruyó a la Fiscala Judicial, el inicio de un procedimiento disciplinario en contra de dos ministros titulares del Segundo Tribunal Ambiental. Dicho proceso investigativo se encuentra actualmente en tramitación.

Cabe agregar que a los ministros del tribunal ambiental no se les aplican las disposiciones del Código del Trabajo, sino que las del Código Orgánico de Tribunales. En este contexto, si los ministros son removidos de su cargo, no reciben ningún tipo de indemnización, finiquito o similar.

10. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores, ocurridos entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que puedan afectar en forma significativa los saldos e interpretaciones de los mismos.